

16ª OLIMPIADA MATEMÁTICA DEL AMBA Y PROVINCIA DE BUENOS AIRES PARA NIVEL MEDIO

REGLAMENTO GENERAL CATEGORÍA TRABAJO COLABORATIVO-PÓSTER “INTELIGENCIA ARTIFICIAL, ALGORITMOS, ALGORITMOS, ALGORITMOS. ¿PURA MATEMÁTICA? ¿MÁS MATEMÁTICA?”

Artículo Primero: CONTENIDO Y ALCANCE

El “*Premio Facultad de Ciencias Económicas U.N.L.Z. al TRABAJO COLABORATIVO-PÓSTER 2025*” es el reconocimiento que se otorgará a los estudiantes regulares de establecimientos educativos de nivel medio de gestión pública o privada que hayan presentado el mejor trabajo sobre “INTELIGENCIA ARTIFICIAL, ALGORITMOS, ALGORITMOS, ALGORITMOS ¿PURA MATEMÁTICA? ¿MÁS MATEMÁTICA?” - MODALIDAD PÓSTER.

Artículo Segundo: SOBRE EL TRABAJO TITULADO “INTELIGENCIA ARTIFICIAL, ALGORITMOS, ALGORITMOS, ALGORITMOS ¿PURA MATEMÁTICA? ¿MÁS MATEMÁTICA?” - MODALIDAD PÓSTER

Se considera como un trabajo sobre “INTELIGENCIA ARTIFICIAL, ALGORITMOS, ALGORITMOS, ALGORITMOS ¿PURA MATEMÁTICA? ¿MÁS MATEMÁTICA? - MODALIDAD PÓSTER a aquel que cumpla con los requisitos de análisis, descubrimiento, interpretación, contextualización, síntesis y conclusión que involucren conceptos, lenguaje, historia y objetos matemáticos, aunque no se descarta la posibilidad de dejar volar la imaginación y terminar elaborando un producto visualmente muy creativo.

Artículo Tercero: DE LOS OBJETIVOS

- 3.1 Reelaborar y enriquecer los contenidos construidos durante la formación secundaria.
- 3.2 Estimular la producción científica, académica y de comunicación mediante la utilización de contenidos que contribuyan a favorecer la vinculación de la escuela secundaria con la Universidad.
- 3.3 Articular los niveles educativos propiciando la sana competencia.
- 3.4 Favorecer un espacio para el intercambio de experiencias y recursos educativos entre las escuelas participantes.
- 3.5 Socializar las producciones de los equipos con la intención de compartir los desarrollos realizados.
- 3.6 Valorizar el campo visual como canalizador de las producciones y las comunicaciones.
- 3.7 Incorporar elementos de la vida cotidiana a la producción de material educativo y científico.

Para ello se realizará en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora la exposición de los mismos conforme lo establece el artículo decimotercero del presente Reglamento.

Artículo Cuarto: DE LA PARTICIPACIÓN

4.1 Se establecen dos niveles de participantes,

Nivel 1: estudiantes que cursan 4° y 5° año de la escuela secundaria

Nivel 2: estudiantes que cursan 6° y 7° año de la escuela secundaria.

4.2 Los grupos podrán ser mixtos, es decir conformados por estudiantes que cursan distintos años, siempre y cuando correspondan al mismo nivel según lo señalado en 4.1.

4.3 Cada institución podrá estar representada, como máximo, por tres equipos de cada nivel.

4.4 Un mismo estudiante no puede pertenecer a más de un equipo.

4.5 Cada equipo podrá estar integrado por tres estudiantes como mínimo y seis como máximo.

4.6 El personal docente que forme parte de las comisiones organizadoras y jurados de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora no podrán desempeñarse como tutores de los equipos participantes.

Artículo Quinto: DE LA PRESENTACION DE LOS TRABAJOS

El comité evaluador considerará aquellos trabajos sobre “INTELIGENCIA ARTIFICIAL, ALGORITMOS, ALGORITMOS, ALGORITMOS ¿PURA MATEMÁTICA? ¿MÁS MATEMÁTICA?”- MODALIDAD PÓSTER que cumplan con los requisitos de presentación en el plazo establecido en el artículo sexto y en la forma prevista por el presente Reglamento en las “Normas particulares para la presentación de trabajos”.

Artículo Sexto: DE LOS PLAZOS DE PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN Y PREMIACIÓN DE LOS TRABAJOS

Los resúmenes de los trabajos sobre “INTELIGENCIA ARTIFICIAL, ALGORITMOS, ALGORITMOS, ALGORITMOS ¿PURA MATEMÁTICA? ¿MÁS MATEMÁTICA?”- MODALIDAD PÓSTER deberán ser entregados hasta el 19 de setiembre 2025, en la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora en el horario de 10 a 20 horas.

Por su parte, la decisión del Comité Evaluador sobre la evaluación de los trabajos será publicada en la página web de la Facultad www.economicas.unlz.edu.ar el día 07 de octubre de 2025.

Finalmente, la premiación se llevará a cabo en la Facultad de Ciencias Económicas el día 17 de octubre de 2025.

Artículo Séptimo: DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

La selección y evaluación de los trabajos de análisis sobre “INTELIGENCIA ARTIFICIAL, ALGORITMOS, ALGORITMOS, ALGORITMOS ¿PURA MATEMÁTICA? ¿MÁS MATEMÁTICA?”- MODALIDAD PÓSTER, estará a cargo de un Comité Evaluador integrado por docentes del Departamento Pedagógico de Matemática de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNLZ.

Artículo Octavo: DE LAS PAUTAS DE EVALUACIÓN

El comité evaluador a los efectos de la evaluación considerará:

- La originalidad en el abordaje del objeto a analizar.
- La presentación del análisis y conclusiones a las que se arribe.
- La creatividad en la elaboración del análisis y formulación de la narración audiovisual.
- La adecuación y pertinencia del lenguaje científico, académico y/o poético puesto de manifiesto en la totalidad de la producción.
- La claridad en la fundamentación de la propuesta y en el relato que servirá de síntesis del trabajo.

Artículo Noveno: DEL DICTAMEN

El comité de selección y evaluación emitirá dictamen sobre la totalidad de los trabajos presentados, fundamentando la elección de los trabajos ganadores y otorgará primero, segundo y tercer premio.

Artículo Décimo: DE LA RESPONSABILIDAD

Los contenidos incluidos en los trabajos sobre “INTELIGENCIA ARTIFICIAL, ALGORITMOS, ALGORITMOS, ALGORITMOS ¿PURA MATEMÁTICA? ¿MÁS MATEMÁTICA?”- MODALIDAD PÓSTER, así como las opiniones vertidas en los mismos serán de exclusiva responsabilidad de los autores de ellos, deslindando a la Facultad de Ciencias Económicas de la UNLZ de cualquier tipo de eventuales obligaciones que pudieran devenir a consecuencia de los mismos.

Artículo Decimoprimer: DE LOS PREMIOS

Cada uno de los equipos premiados conjuntamente con la Institución a la que pertenecen recibirán:

1° premio:

- Placa para la Institución que representan.
- Medalla para cada uno de los integrantes del equipo.

2° premio:

- Placa para la Institución que representan.
- Medalla para cada uno de los integrantes del equipo.

Artículo Decimosegundo: DE LA EXPOSICIÓN

El día 17 de octubre de 2025 conjuntamente con la entrega de premios se efectuará en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Económicas la exposición de los trabajos sobre “INTELIGENCIA ARTIFICIAL, ALGORITMOS, ALGORITMOS, ALGORITMOS ¿PURA MATEMÁTICA? ¿MÁS MATEMÁTICA?”- MODALIDAD PÓSTER, que obtuvieron 1°, 2º y 3º premio, en donde los estudiantes podrán compartirlo con sus familiares y la comunidad educativa. En esa ocasión, además de exhibir el trabajo, contarán con 10 minutos para exponer, ante el público presente, las ideas principales que llevaron a realizar esa producción.

Artículo Decimotercero: DE FORMA

Los participantes manifiestan conocer y aceptar el presente reglamento de trabajos sobre “INTELIGENCIA ARTIFICIAL, ALGORITMOS, ALGORITMOS, ALGORITMOS ¿PURA MATEMÁTICA? ¿MÁS MATEMÁTICA?”- MODALIDAD PÓSTER, y las normas particulares de presentación de los mismos sometiéndose ante cualquier cuestión que surja con respecto a su aplicación a lo que decida la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNLZ.

Se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Lomas de Zamora, a los ... días del mes de de 2025.-

NORMAS PARTICULARES PARA LA PRESENTACION DE TRABAJOS

Las siguientes normas particulares son las vigentes para las presentaciones establecidas en el Artículo Quinto del Reglamento General para el Concurso con presentación de trabajos de análisis sobre “INTELIGENCIA ARTIFICIAL, ALGORITMOS, ALGORITMOS, ALGORITMOS ¿PURA MATEMÁTICA? ¿MÁS MATEMÁTICA?”- MODALIDAD PÓSTER

MODALIDAD

1. La entrega de resúmenes de los trabajos deberá realizarse según lo estipulado en el Artículo Sexto del Reglamento General y teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:
 - 1.1 Deberán consignarse en forma conjunta **tres (3) impresiones en papel y un CD dentro de un sobre blanco tamaño oficio contenedor o PENDRIVE** con el Nivel en que participan (I o II) sin aclarar el nombre de los autores o la institución a la que pertenecen, y además, en hoja separada y dentro de otro sobre blanco cerrado, para mantener el anonimato, consignar: 1. Nombre de los autores, institución a la cual pertenecen y nacionalidades; 2. Nombre, dirección y teléfono/dirección de correo electrónico de la persona que deberá ser notificada acerca del resultado de la selección tanto de la premiación como de la exposición.
 - 1.2 No se aceptarán copias enviadas por fax, WhatsApp o correo electrónico.
2. Las especificaciones técnicas de presentación del resumen son las siguientes:
 - 2.1 Archivos de texto: Word o PDF
 - 2.2 Tamaño del papel: A4 (orientación vertical simple faz)
 - 2.3 Tamaño de letra: 12
 - 2.4 Fuente de letra: Arial
 - 2.5 Interlineado: doble
3. En todos los casos la presentación deberá contener un relato que ponga de relieve los conceptos científicos y/o matemáticos, con las correspondientes justificaciones de su incorporación. Es muy importante poder darles una buena contextualización a las elecciones realizadas y brindarles un marco de referencia adecuado.
4. Se deberá adjuntar un bosquejo o reproducción del póster en el que no podrán aparecer elementos que identifiquen a los autores.

5. El póster podrá ser elaborado en cualquier material (cartulina, papel afiche, tela, acrílico, plástico, etc.) que permita su exposición física durante el evento. Las medidas del póster no pueden superar los 90cm de ancho y 120cm de alto. Se sugiere que los textos estén escritos en letras lo suficientemente grandes y que las imágenes tengan una buena definición para que, tanto el texto como las imágenes, sean claramente visibles a por lo menos 2 metros de distancia.

NORMAS PARTICULARES PARA LA EXPOSICIÓN

La exposición de los trabajos se realizará en la Facultad. Los participantes contarán con computadora, micrófono, equipo de sonido y cañón. Cualquier otro elemento, ya sea soporte físico o tecnológico que necesiten para su exposición deberá ser comunicado a la Facultad con suficiente antelación.

La Facultad de Ciencias Económicas de la UNLZ establecerá el cronograma de exposición de los trabajos ganadores de cada uno de los niveles.